



- www.thesika.mx -

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

que celebran en México DF (CDMX) durante el año corriente, por una parte, Thésikamx, representada por José Martín Rejón Arias, mayor de edad y con RFC REAM880709J18, en calidad de Presidente y Fundador de Thésikamx (en adelante «Thésika»), con domicilio fiscal en Balboa 702, colonia Portales, delegación Benito Juárez, CP 03300, en la CDMX, teléfono 044-55-4176-9060, correo electrónico contacto@thesika.com.mx; y por la otra, la persona receptora de este correo electrónico (en adelante «El Cliente»), quien recibirá los servicios desglosados, enumerados y cotizados en el apartado «D) Detalles» de este documento electrónico y quien está de acuerdo y acepta realizar *por adelantado y en una sola exhibición*, el pago vía depósito bancario referido en el apartado «A) Depósitos» del mismo, por lo que con la realización del pago referido Thésika y El Cliente (en adelante «Ambas Partes») manifiestan su voluntad, aceptación y compromiso conforme a las siguientes **CLÁUSULAS**: **1. OBJETO**: **1.1.** Se encuentra descrito detalladamente en el apartado «D) Detalles» de este documento electrónico. **2. PRECIO**: **2.1.** Se encuentra descrito detalladamente en los apartados «A) Depósitos» y «D) Detalles», precios en los cuales ya se incluyen los impuestos respectivos ordenados por las leyes fiscales correspondientes. **2.2.** Ambas Partes acuerdan que todo cambio, modificación o corrección imputable a El Cliente y que se encuentre fuera de lo establecido en el numeral 10.3., tendrá un costo adicional que será cobrado como mínimo en \$50.00 (cincuenta pesos 00/100 MN) dependiendo de su naturaleza, dicho cargo adicional deberá ser cubierto a través de un depósito conforme a las instrucciones preestablecidas en el inciso «A) Depósitos», de ésta misma página y previo a la realización de dichos cambios. **2.3.** El Cliente está de acuerdo y es consciente de que los precios que está pagando en Thésika son precios planeados para estudiantes y que el resultado final de la impresión es equivalente al costo que se le cobra. **2.4.** El Cliente está de acuerdo y es consciente de que en Thésika se hace el mayor esfuerzo y el mejor trabajo posible con los recursos con los que cuenta tanto Thésika como El Cliente, asegurando una buena calidad y precio competitivo respecto de otros prestadores de servicios de su mismo nivel que se encuentren dentro del mercado. **3. FORMA DE PAGO**: **3.1.** El Cliente esta de acuerdo y se obliga a depositar con anticipación y previo a la prestación de los servicios contratados, el importe total definido en el apartado «A) Depósitos», a la cuenta bancaria número 22441324730426 cuyo titular es JOSÉ MARTÍN REJÓN ARIAS, aperturada en Banco Azteca, con cuenta CLABE: 127180013247304265. **3.2.** El Cliente se obliga a enviar vía *e-mail*, *Whatsapp* o *Facebook*, su comprobante de pago, sin el cual Thésika no se obliga a realizar trabajo alguno. **3.3.** El Cliente se compromete a avisar y enviar sus datos fiscales a Thésika dentro de las setenta y dos horas siguientes a la realización del depósito a que se refiere el numeral 3.1. con el objeto de que sea elaborada en tiempo y forma la factura correspondiente y entiende que si se solicitara una factura en un mes distinto al mes en el que se realizó el pago (con la salvedad de las 72 horas posteriores) la realización de la factura es IMPOSIBLE, esto respaldado por el *Reglamento del Código Fiscal de la Federación*, en su Capítulo V: *De los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet*, en su Artículo 39.- «[...] los contribuyentes deberán remitir al Servicio de Administración Tributaria o al proveedor de certificación de comprobantes fiscales digitales por Internet autorizados por dicho órgano desconcentrado, según sea el caso, el comprobante fiscal digital por Internet, a más tardar dentro de las veinticuatro horas siguientes a que haya tenido lugar la operación, acto o actividad de la que derivó la obligación de expedirlo». **4. ENVÍO DE DOCUMENTOS PARA IMPRESIÓN**: **4.1.** Ambas Partes acuerdan que una vez que El Cliente haya realizado y enviado su pago a Thésika conforme a la cláusula 3., El Cliente deberá enviar Thésika su documento de tesis o a imprimir en formato RTF y/o en PDF (según se solicite) al *e-mail* mencionado en el numeral 3.2 y entiende que la impresión no se realizará correctamente si no se cumple con los requisitos solicitados de archivo descritos en el numeral 3.2. **5. PLAZO DE ENTREGA DEL MATERIAL IMPRESO**: **5.1.** Ambas Partes acuerdan que el plazo de entrega del material solicitado para impresión y encuadernación es de tres a cinco días hábiles, pudiendo disminuirse o ampliarse dependiendo de la naturaleza, complejidad y extensión de los trabajos y/o servicios. **5.2.** Si los documentos o archivos enviados para su impresión contienen errores o se presentan inconvenientes imputables o por culpa de El Cliente y éstos se mencionan a Thésika antes de comenzar la impresión, el plazo de entrega a que se refiere el numeral 5.1. se ampliará de cinco a ocho días hábiles. Ambas Partes aceptan que en caso de que Thésika requiera más tiempo que el señalado en el numeral 5.1. para la entrega, Thésika estipulará claramente las razones y plazo requerido en el apartado «D) Detalles»; si los documentos o archivos enviados para su impresión contienen errores o se presentan inconvenientes imputables o por culpa de El Cliente y éstos no se mencionan a Thésika antes de comenzar la impresión Thésika no

asume responsabilidad alguna por dichos errores. 5.3. Ambas Partes acuerdan que todo, cambio, modificación o corrección de archivos imputable a El Cliente y que se encuentre fuera de lo establecido en el numeral 10.3., generará retrasos en la fecha de entrega del material impreso, mismos que serán de tres a cinco días hábiles contados a partir de aquel en el cual se haya verificado el pago adicional a que se refiere el numeral 2.2. 6. CANCELACIÓN DE SERVICIOS O PEDIDO: 6.1. Ambas Partes están de acuerdo en que la cancelación de los servicios o del pedido contenido en el apartado «D) Detalles» deberá hacerse vía correo electrónico al *e-mail* referido en numeral 3.2. con por lo menos 24 horas posteriores a la verificación del depósito y envío de archivos a que se refieren las cláusulas 3. y 4. 7. DEVOLUCIÓN DEL PRECIO EN CASO DE CANCELACIÓN DE SERVICIOS, PEDIDOS O SOBANTES: 7.1. Ambas Partes están de acuerdo de que en caso de que se verifique el contenido de la cláusula 6., Thésika devolverá a El Cliente solamente la cantidad que Thésika no haya devengado o gastado en material, insumos o trabajo intelectual al momento de la recepción del *e-mail* referido en el numeral 6.1. 7.2. Si por alguna razón llegara a sobrar capital por concepto de impresión derivado de la cotización del precio referida en el numeral 2.1., Thésika se compromete a devolver a El Cliente el sobrante en efectivo o a través de depósito bancario a conveniencia de El Cliente el día de la entrega de sus libros, junto con una nota de remisión que especifique el cálculo y la justificación del sobrante a devolver. 8. DISEÑO: 8.1. Ambas Partes están de acuerdo de que en caso de que El Cliente solicite a Thésika el diseño editorial o de portada (en adelante «Los Diseños») del o los archivos enviados, o del documento completo, Los Diseños se realizarán con base en las necesidades del texto y los resultados que se generen, mismos que pueden ser gráficas u otros, será producto de la inspiración del diseñador de Thésika que tome o se le asigne el proyecto, mismos que están protegidos conforme a las leyes protectoras de los derechos de propiedad intelectual que correspondan y conforme a la cláusula 17. 9. MUESTRAS: 9.1. Ambas Partes acuerdan que Los Diseños referidos en el numeral 8.1., se realizarán sobre las primeras páginas del documento enviado y referido en la cláusula 4., enviándose a El Cliente vía *inbox* en *Facebook* una muestra de los mismos. 10. CAMBIOS Y MODIFICACIONES. 10.1. Ambas Partes acuerdan que una vez enviada(s) a El Cliente por *inbox* la(s) muestra(s) referidas en la cláusula 9., éste podrá pedir o solicitar por el mismo medio, y por una sola vez a Thésika todos los cambios que desee y considere necesarios, es decir, se tendrá una sola oportunidad para comunicar, establecer, definir, enumerar y solicitar cambios, dicha oportunidad corresponde al momento de recibir la muestra de Los Diseños. 10.2. El Cliente es sabedor y acepta que el resto del documento tendrá gráficas y diseños similares a la(s) muestra(s) recibidas por *ibox* y referidas en la cláusula 9. 10.3. El Cliente reconoce y está de acuerdo en que únicamente tiene la oportunidad referida en la presente cláusula para solicitar cambios, y que dicha solicitud genera retrasos en la fecha de entrega y cargos adicionales por modificaciones de archivos tal y como se ha pactado en los numerales 2.2. y 5.3. 10.4. El Cliente podrá solicitar a Thésika la corrección de errores de forma imputables a esta, es decir, no podrá solicitar se realicen cambios de fondo en el momento referido en la cláusula 11., siendo ésta la última oportunidad que se tenga para realizarlos previo a la impresión. 10.5. El Cliente está de acuerdo y acepta que Thésika no se hace responsable de los errores que ya obren y que se encuentren contenidos en los archivos que se le entreguen o envíen a través de medios electrónicos y cometidos por El Cliente previo a su entrega a Thésika y que si hubiere errores cometidos por Thésika durante el proceso de diseño El Cliente está obligado a realizar una revisión minuciosa de sus archivos antes de dar su visto bueno para la impresión y que una vez dada la aprobación para la impresión por parte de El Cliente, Thésika no se responsabiliza por dichos errores. 11. IMPRESIÓN DE DOCUMENTO FINAL: 11.1. Ambas Partes están de acuerdo en que previo a la impresión del documento final así como su portada, Thésika mostrará en formato electrónico a El Cliente el mismo, a efecto de que éste pueda revisarla y enviar un *inbox* a Thésika con su visto bueno. 11.2. Thésika no procederá a la impresión del documento final en tanto no cuente con el *inbox* del El Cliente en el cual le autorice a la misma. 11.3. El Cliente previo la impresión definitiva, podrá solicitar la corrección de errores de forma imputables a Thésika, es decir, no podrá solicitar se realicen cambios de fondo, siendo ésta la última oportunidad antes de la impresión en términos del párrafo 10.4. 11.4. Una vez aprobada la impresión por *inbox* de parte de El Cliente, Thésika no se hace responsable de errores impresos en el documento, y en su caso El Cliente deberá asumir y pagar todos los cargos de reimpresión y/o reencuadernación correspondientes para la corrección de las mismas. 11.5. En caso de que Thésika no haya prestado los servicios de diseño, diseño editorial o diseño de portada en términos de la cláusula 8., únicamente se responsabilizará por la impresión, en cuyo caso se manifiesta y aclara que ésta se realizará sin modificación alguna en el archivo en términos del numeral 10.5., a menos que El Cliente anticipadamente así lo haya solicitado y así se hayan acordado y contratado con Thésika. 11.6. Ambas Partes acuerdan que Thésika no tiene la obligación ni es su responsabilidad, la revisión de los archivos a imprimir, ya que ésta responsabilidad reside completamente en El Cliente. 11.7. Ambas Partes acuerdan que entre los errores por los que Thésika no se hace responsable al imprimir fuera de los casos a los que se refiere la cláusula 8., es decir, en caso de que el diseño no haya sido elaborado por Thésika, se encuentran, entre otros, errores en los tamaños tanto de los elementos gráficos como de las páginas, errores en la numeración, cambios de color al imprimir, errores en el suajado final de los libros provocados por la cercanía de elementos al borde de la hoja, aclarándose que el margen mínimo de las hojas deberá ser de un centímetro, falta de rebases, errores ortográficos, sobreposiciones u omisiones de elementos gráficos o de texto, o cualquier otro

error que merme la calidad del impreso finalizado, y los cuales se mencionan de manera enunciativa más no limitativa. 11.8. Ambas Partes acuerdan que toda impresión ya sea a color o en blanco y negro se realiza sobre la opción de papel elegida por El Cliente, y que esta se especifica en el apartado «D) Detalles», y que la omisión de elección de papel por El Cliente cede dicha elección a Thésika; a menos que el cliente solicite otro tipo de papel no listado en las opciones de catálogo y así se especifique con toda claridad en el apartado «D) Detalles», ya que el costo sufre cambios para cubrir el importe del papel externo. 11.9. El Cliente esta de acuerdo y acepta que al hacerse las impresiones de frente y vuelta de cada hoja en sistemas de impresión que no son bobinas *offset*, el registro nunca es perfecto y pueden ocurrir o presentarse desfazamientos entre la impresión de una cara y otra, mismos que van de entre uno y hasta siete milímetros, ya sea horizontalmente, verticalmente y/o diagonalmente, situación que es normal y que en tirajes largos en impresoras «caseras» se presenta en ocasiones de forma incontrolable e impredecible. 12. ATENCIÓN A COMUNICADOS Y HORARIO DE THÉSIKA: 12.1. El Cliente se da por notificado que el horario de trabajo de Thésika es de lunes a viernes de 12:00 a 20:00 hrs. y sólo en días hábiles, por lo que El Cliente se obliga a estar atento tanto a su correo electrónico como a las redes sociales de Thésika el día de la realización de su diseño, con el objeto de entablar pronta comunicación con El Cliente y estar en condiciones y posibilidad de poder hacer las revisiones pertinentes en tiempo y forma, sin interferir ni atrasar la producción de los libros de Thésika. 12.2. Ambas Partes acuerdan que en caso de que la producción de los libros de Thésika se atrase por causa de la inatención o lenta respuesta por parte de El Cliente a los comunicados electrónicos de Thésika, quedará sin efecto la garantía de tiempo de entrega acordada en el numeral 5.1., aplicándose en su caso lo pactado en el numeral 5.2. 13. COLORES DE LA IMPRESIÓN: 13.1. El Cliente está de acuerdo y es consciente de que los colores que se ven y se aprecian en las pantallas de teléfonos celulares, tabletas o computadoras son colores luz y que dependen del modelo, marca, antigüedad, mantenimiento e incluso trato que se le dé al dispositivo y/o monitor en cuestión, y que los colores impresos y que se aprecian en ejemplares terminados, son colores pigmento, que por su proceso, son diferentes a los colores luz que se aprecian en persona, por naturaleza más oscuros, por lo que resulta prácticamente imposible igualarlos, por lo que El Cliente al realizar el depósito referido en el apartado «A) Depósitos» así como en las cláusulas 2. y 3. renuncia expresamente a hacer reclamaciones por diferencia lógica de color para con su contraparte virtual del archivo a imprimir y que asimismo resultare de error o desperfecto en la impresión, así como factores incontrolables resultantes de factores externos como marca y modelo de la impresora, niveles de tinta, humedad en el ambiente, calentamiento de las máquinas, mismos que se mencionan de forma enunciativa y no limitativa. 13.2. El Cliente está de acuerdo y es consciente de que la impresión de menos de mil ejemplares se realiza y resuelve en sistemas de impresión «caseros», aclarándose expresamente que no se realiza en bobinas *offset*, por lo que la impresión con estos sistemas caseros es menos que perfecta. Así mismo El Cliente está de acuerdo y es consciente que el costo de una impresión en una máquina «casera» de máxima calidad tiene un precio en el mercado de entre \$7.00 y \$45.00 por impresión y que los impresores que manejan y utilizan éste tipo de máquinas y equipo no realizan distinción alguna entre impresión «a color» y «a blanco y negro», cobrándo ambas al mismo precio. 14. CORRECCIÓN ORTOGRÁFICA Y/O DE ESTILO: 14.1. Thésika declara que la «corrección ortográfica» y/o «de estilo», es realizada por personas profesionales y expertas en dicha tarea y no por el corrector ortográfico automático de una computadora, profesionales que revisan los textos dos veces o en dos ocasiones como mínimo, sin embargo, al ser una revisión personalizada, existe la posibilidad de que se omitan y/o cometan errores y de que la versión final contenga algunos errores ortográficos o errores de dedo, situación con la cual El Cliente está de acuerdo por lo que libera a Thésika de cualquier responsabilidad derivada de los mismos. 14.2. Al realizar el pago en términos de la cláusula 3. por concepto de corrección ortográfica y/o de estilo, El Cliente, dentro de los siguientes dos a cinco días hábiles contados a partir de la fecha de envío por *e-mail* a Thésika de su ficha de depósito, en términos de la cláusula 3, recibirá su texto revisado y corregido en formato de Word y dependiendo de la complejidad del texto y a solicitud de El Cliente, recibirá también un documento redactado por el corrector, mismo que contendrá consejos, dudas y observaciones sobre la versión final del texto, sin responsabilidad alguna para Thésika, quedando a criterio de El Cliente tomarlas o no en cuenta. 15. ENCUADERNACIÓN: 15.1. El Cliente está de acuerdo y es consciente de que los colores, tanto de la tela, como del papel para guardas de las encuadernaciones son limitados y están sujetos a disponibilidad en el mercado. 15.2. El Cliente, al realizar el pago por concepto de encuadernación en términos de la cláusula 3, junto con su ficha de depósito y así consignándolo en los apartados «B) Mailéanos», «C) Inboxéanos» y «D) Detalles», tendrá la libertad de elegir los colores de los materiales, ya sea fotográfica o físicamente, colores y materiales que se encuentran sujetos a disponibilidad, pudiendo solicitar sean cambiados siempre y cuando dicha petición se realice previa a la encuadernación. 15.3. En caso de que El Cliente no realice la petición o notificación a que se refiere el numeral 15.2. anterior, El Cliente concede a Thésika la decisión y última palabra en la elección de los colores que se utilicen en la encuadernación. 15.4. El Cliente está de acuerdo y acepta que en caso de solicitar cambios en los colores del material de encuadernación con posterioridad a la realización de la misma, estos se cobrarán nuevamente (material y encuadernación), generando un cargo extra para la realización de la corrección o cambio, y sobre el precio original de la encuadernación y material en cuestión. 15.5. El Cliente está de acuerdo y acepta que la encuadernación que Thésika realiza

es artesanal y hecha a mano, por lo que puede tener alguna falla visible como pudieran ser, entre otras, manchas, cuerpos de libro un poco chuecos, humedad en el papel justo en la parte del lomo y en las páginas más cercanas a las guardas y en general pequeños detalles de encuadernación visibles, mismos que se mencionan de forma enunciativa más no limitativa, consecuentemente El Cliente renuncia a la presentación y/o realización de reclamaciones derivadas de los errores menores de encuadernación precitados. 16. CD'S: 6.1. Ambas Partes están de acuerdo en que el o los CD's serán entregados dentro de sobres impresos de papel y que éste está sujeto a lo pactado y contenido de la cláusula 13 y que el o los CD's serán impresos de manera directa con tintas a color por lo que la impresión sobre los discos está sujeta a todo lo mencionado en el apartado de Impresión del presente contrato. 16.2. Ambas Partes están de acuerdo en que los CD's se entregan con los archivos solicitados guardados en ellos a menos que se indique lo contrario, pero que es posible que por causas de falla tecnológica puedan no contener los archivos por lo que será responsabilidad del cliente revisar los CD's individualmente para cerciorarse de la presencia de dichos archivos y que de no contenerlos esto no representa responsabilidad alguna para Thésika. 16.3. Ambas Partes están de acuerdo en que en caso de solicitarse encuadernación para CD's aplicará el contenido de la cláusula 15. 17. DERECHOS CONEXOS Y DE PROPIEDAD INTELECTUAL: 17.1. El Cliente acepta y se obliga a que en caso de que Thésika realice el diseño del libro, ya sea todo el libro, una parte del libro e incluso sólo la portada del libro, en ejercicio de sus derechos conexos y de propiedad intelectual que le correspondan, El Cliente acepta y se obliga a que el logo y créditos de Thésika aparezcan de forma visible y clara a simple vista, tanto en el colofón, en la página de avisos de legalidad, en la contraportada y en los CD's en caso de que se hayan pedido, y que las imágenes de los trabajos terminados, ya sea en capturas de pantalla, imágenes fotográficas, o libros físicos pueden ser usados por Thésika para exhibir su trabajo como muestra ante otros posibles clientes. 17.2. En caso de que Thésika no realice el diseño de interiores el logo y datos no aparecerán en interiores, en caso de que Thésika no realice el diseño de portada, el logo y datos de Thésika no aparecerán en portada. 17.3. El Cliente acepta y se obliga a pagar todos y cada uno de los derechos de autor que deriven o puedan derivar por el uso o inclusión en los documentos a imprimir por Thésika y que El Cliente haya incluido. 18. CONFIDENCIALIDAD: 18.1. Thésika se obliga a mantener y guardar estricta confidencialidad respecto de la información a la que tendrá acceso con motivo de la realización del objeto del presente contrato, por lo que se compromete a no transmitirla en forma alguna ni divulgarla, así como a no utilizarla para fines distintos a los estipulados en el presente contrato, salvo que mediare autorización por escrito de El Cliente o fuere requerida por autoridad judicial, esto se especifica más ampliamente en el *Aviso de Privacidad* accesible en el portal www.thesika.mx. 19. RESPONSABILIDAD CIVIL: 19.1. Ambas Partes están de acuerdo en que no tendrán responsabilidad civil por los daños y perjuicios que pudieran causarse como consecuencia de caso fortuito o fuerza mayor, en la inteligencia de que, una vez superados los eventos de que se trate, se reanudarán las actividades en la forma y términos propuestos. 20. INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y JURISDICCIÓN: 20.1. Ambas Partes manifiestan que el presente instrumento es producto de la buena fe, por lo que toda controversia e interpretación que se derive del mismo, respecto de su operación, formalización y cumplimiento, será resuelta por Ambas Partes de común acuerdo y por escrito o vía electrónica. 20.2. Si en última instancia Ambas Partes no llegaran a ningún acuerdo conforme el numeral 20.1. anterior, acuerdan que se someterán expresamente a la jurisdicción de los Tribunales competentes con residencia en la Ciudad de México, (CDMX) renunciando a cualquier fuero presente o futuro que en razón de su domicilio o por cualquier otra razón pudiera corresponderles.